



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA

62568/18

Córdoba,

10 Dic 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. José Fernando Márquez, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Prof. **José Fernando Márquez**, DNI N° 14.690.241, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-14690241-4, con domicilio en calle Celso Barrios Mza. 36 Lote 23 B° Country del Jockey de la ciudad de Córdoba pcia. de Córdoba.-
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$1600 (pesos un mil seiscientos) pagaderos en una cuota.
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. José Fernando Márquez como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES" el día 29 de octubre de 2018 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


 VICEDECANO
 SECRETARÍA DE POSGRADO
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°


 DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1533